

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 585** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace público la autorización de transmisión de la nave norte de la concesión administrativa otorgada a "North Wind Yard, S.L." a favor de la "Fundación para la Navegación Oceánica Barcelona".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona, en su sesión celebrada el día 15 de octubre del presente año, y de conformidad con el artículo 40.5, ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por las Leyes 62/1997, de 26 de diciembre, 48/2003, de 26 de noviembre, y 33/2010, de 5 de agosto, ha aprobado la transmisión de la concesión de la nave norte del muelle Levante de "North Wind Yard, S.L." a favor de la "Fundación para la Navegación Oceánica Barcelona", cuyas características esenciales son las siguientes:

Nombre del concesionario: Fundación para la Navegación Oceánica Barcelona (G64191679).

Superficie a ocupar: 2.487 m2 de superficie.

Plazo: Desde el 21 de octubre de 2010 (fecha efectiva de la transmisión) hasta el 17 de mayo de 2024, prorrogable.

Tasa de ocupación (año 2010): 32.976,57 euros/año (proporcional a los días de ocupación efectiva). Actualizable cada 1.º de enero según normativa aplicable en cada momento.

Tasa anual por aprovechamiento especial de dominio público (año 2010): Exenta, de conformidad con el artículo 17.2 c) de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con el artículo 110.7 de la Ley 48/2003.

Barcelona, 15 de diciembre de 2010.- El Presidente, Jordi Valls Riera.

ID: A100094832-1